

MENDOZA, 05 JUN 2017

**VISTO:**

El pedido de equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 1322/2017, por el señor Rodrigo Fabián LUSCHINI, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

El contenido de la Resolución N° 636/2016-FI.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Rodrigo Fabián LUSCHINI (Legajo 10718) equivalencias externas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Ingeniería Industrial**

**Carrera De Origen**

. QUÍMICA ANALÍTICA (Optativa)

por

. QUÍMICA ANALÍTICA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 196 / 17**